

AGENCIA de NOTICIAS

# Prensa del Pueblo

Noticias de y para organizaciones sociales que trabajan por la liberación de nuestro pueblo.

Este resumen semanal de noticias y comunicados se entrega sin costo. La Agrupación Rojinegra invita a compartir el periódico una vez leído con otros y otras.



## EL BOLSÓN: PARO Y MOVILIZACIÓN

El Bolsón (ANPP)- En el marco del paro nacional, este jueves 2 de Junio, trabajadores y trabajadoras de diferentes gremios se movilizaron para protestar, en contra de los despidos, por mayor presupuesto educativo, escuelas en condiciones dignas y en contra de los tarifazos.

Docentes de Unter, se concentraron a las 11 hs en la Plaza Pagano, para marchar al municipio y reclamar por las reformas edilicias, mantenimiento y transporte escolar. Representantes del ejecutivo municipal se apersonaron en la puerta del municipio para responder a algunos cuestionamientos de los docentes acerca de la falta de presupuesto para mejoras y transporte en las escuelas, dando explicaciones y justificaciones pero sin dar soluciones concretas.

Luego la marcha de docentes, siguió por la avenida San Martín, hasta llegar a la puerta de Camuzzi (empresa de gas), donde aguardaban trabajadores de los gremios, ATE, ATECH Y CTA para realizar un reclamo conjunto acerca del repudio a los tarifazos en el Gas.

## MÁS RECLAMOS EN EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN

El Bolsón (ANPP)-No son pocos los reclamos que se vienen haciendo visibles en el ámbito de educación en la Provincia de Río Negro. Así como en la semana pasada hemos estado difundiendo la lucha de estudiantes y trabajadores del CEM 94, esta semana un nuevo llamamiento al gobierno es realizado por una comunidad educativa de nuestra ciudad. Se trata del CCT N°7, quienes también desde hace años intentan se les reconozca como al resto de instituciones educativas sin muchos resultados. Reproducimos la Carta abierta que nos envían dos docentes al respecto:

*En vista de las infructuosas peticiones y reclamos que como parte de la comunidad educativa, de una Institución de Formación Profesional Centro de Capacitación Técnica N° 7 El Bolsón, realizamos durante los últimos años y que en el marco de la Ley 4819 (Orgánica de Educación de Río Negro) las y los trabajadores de la educación tenemos derecho a: "El desarrollo de las tareas en condiciones dignas de seguridad e higiene, de acuerdo a la normativa provincial y nacional" (inc. "e" - art.149) y, a su vez, por otro lado tenemos el deber de: "Proteger y contribuir al ejercicio de los derechos de los niños, adolescentes, jóvenes y adultos que se encuentren bajo su responsabilidad, en concordancia con lo dispuesto en las leyes vigentes en la materia" (inc. "j" - cap. art. 150). Los Delegados UnTer-CCT 7 pusimos en conocimiento del actual estado de situación a: \*Defensoría del Pueblo (Nadina Diaz), \*Ejecutivo y \*Concejo Deliberante Municipalidad El Bolsón, \*Secretaría de Trabajo y \*Legisladores provinciales por el circuito Zona Andina: Jorge Luis Vallazza, Mariana Eugenia Domínguez Mascaro y Alfredo Adolfo Martín.*

A estos último peticionamos:

*"Estimados Legisladores provinciales, por Circuito Zona Andina: A través del presente correo electrónico, solicitamos tengan a bien impulsar un Pedido de Informe al Ejecutivo provincial sobre la situación institucional que vive la Comunidad educativa, del Centro de Capacitación Técnica N° 7 - El Bolsón, desde septiembre 2013 hasta el presente (ver nota adjunta: Situación Comunidad Educativa CCT 7 El Bolsón).*

*Después de múltiples acciones, en el día de hoy pusimos en conocimiento*

*formal al Ejecutivo y el Concejo Deliberante de la Municipalidad de El Bolsón, La Defensoría del Pueblo rionegrino y la Secretaría de Trabajo de Río Negro.*

*A la fecha corre peligro la salud física y mental de nuestra Comunidad educativa y por lo tanto, esto obliga, al cuerpo de Delegados UnTER-CCT 7, a poner en juego diversas estrategias de intervención para lograr modificar de manera radical dicha situación.*

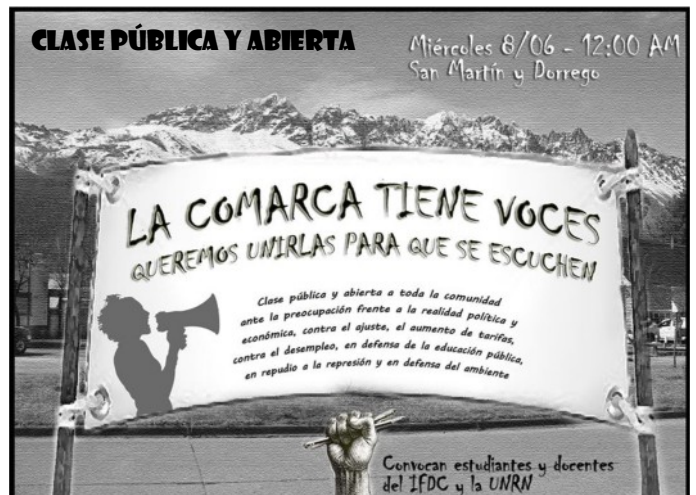
*De seguir sin ningún tipo soluciones, como hasta ahora, por parte del Ejecutivo provincial, a fin del ciclo lectivo, tenemos previsto presentar un recurso de amparo ante el Poder Judicial.*

*Sin más y a la espera de una respuesta positiva a nuestro pedido.*

Atte.

Profesores Otero, Jorge y Rivero, Gustavo.

Delegados UnTER-CCT 7



## LA FEDERACIÓN NACIONAL DOCENTE-CTA, PROMUEVE NUEVOS PAROS EN LA PRIMERA QUINCENA DE JUNIO

El Bolsón (ANPP)-Resoluciones contra intervención a Sitech, Chaco y represión en Tierra del Fuego y Santa Cruz El Congreso de la Federación Nacional Docente, FND-CTA Autónoma, sesionó el sábado 4 en la sede nacional de la Central (Lima 609, CABA), aprobando distintas resoluciones y la Política Gremial 2016-2017. También se cuestionó la política educativa del macrismo, aplicada también por los gobiernos del PJ-FPV; eligió su conducción por dos años y convocó a concretar un paro nacional, no más allá del 15 de junio, en repudio a la intervención judicial y ocupación policial de SITECH Federación en Chaco (ver foto), justo cuando su Secretario General, Mijno y otros dirigentes viajaban al Congreso de la FND.

La medida se promueve también en solidaridad y la inmediata solución a los conflictos en Tierra del Fuego y Santa Cruz, los que enfrentan la represión de gobernadoras del kirchnerismo; ataques al derecho de huelga; pedir listas negras por descuentos; querer sumariar a directivos; enviar policías a las escuelas o actos públicos para nombrar personal no habilitado para reemplazar a docentes en paro; no girar fondos gremiales para coartar la movilización y otros aprietes. Todo para no responder al legítimo reclamo salarial de más de cuatro meses en Chaco, Tierra del Fuego y Santa Cruz o a los docentes de provincias como Buenos Aires que salen a enfrentar el ajuste que se descarga en la espalda de los trabajadores.

Para concretar la medida con la mayor fuerza y efectividad, la Federación prevé entrevistarse con otras organizaciones docentes e impulsar la unidad con los estatales y el paro propuesto por las CTA. Junto a la unidad en la acción en las provincias a fin de concretar una Jornada de Lucha de alcance nacional, con paros y movilizaciones; articulando además entre distritos en conflicto y en la mayor unidad en la acción, abiertos a consensuar lo que fuera necesario. Por:

Solución a los conflictos en curso. Aumento salarial no inferior al 40%, en un tramo e indexado por inflación. Reapertura de la paritaria nacional y provinciales.

Contra la intervención a Sitech; la criminalización de la protesta; el pedido de exonerar a 17 docentes fueguinos; defensa del derecho de huelga.

Aumento del presupuesto educativo al 10% del PBI. Evaluar las políticas educativas y los gobiernos que las aplican, contra el Instituto de Evaluación del macrismo. En defensa de la educación pública, estatal.

Buenos Aires, 06 de junio de 2016



AGENCIA de NOTICIAS

Prensa del Pueblo

Noticias de y para organizaciones sociales que trabajan por la liberación de nuestro pueblo.

<http://prensadelpueblo.blogspot.com> - [delpueblo.prensa@gmail.com](mailto:delpueblo.prensa@gmail.com)

El presente boletín fue impreso por Ediciones El Choike. Podes descargar todos los ejemplares en formato virtual en [www.radiolanegra.com.ar/elchoike.htm](http://www.radiolanegra.com.ar/elchoike.htm)

# Editorial

## NI UNA MENOS NI UNO MÁS

En los últimos días dos sucesos nos atraviesan profundamente, la marcha nacional "NI UNA MENOS" y el Decreto presidencial 721/2016, que les devuelve a las Fuerzas Armadas la autonomía en la organización y dirección, y garantiza a los militares definir sobre ascensos, traslados y designaciones (entre otras cosas que implica este decreto), algo que les había sido negado desde el año 1984, por una disposición del ex presidente Raúl Alfonsín.

¿Qué es lo que ambos hechos tienen en común? Comparten una estructura, desde extremos opuestos. NI UNA MENOS lucha contra lo que se intenta reimponer con el decreto presidencial, ideas sobre orden, jerarquías, relaciones de poder, arraigadas muy profundamente en nuestra cultura e idiosincrasia y que se reproducen día a día en forma más o menos invisible. Es el mismo imaginario de "ser nacional" que desarrolló la generación del 80 y que Sarmiento supo imponer, con su proyecto educativo, en las propuestas pedagógicas escolares, en los modos de aprendizaje y en las características de la enseñanza. Estas ideas son las bases para pensar la sociedad, el mandato sobre las relaciones dentro de ella y las formas de ser ciudadano, cuestiones que hoy elegimos impugnar por arbitrarias y contrarias a las ideas de poder elegir en igualdad de derechos.

La marcha "NI UNA MENOS" visibiliza la necesidad de fortalecer lo construido hasta ahora sobre la política de acabar con el Patriarcado como forma de organización social, donde es el varón el que tiene poder y la mujer quien acata. Estos estereotipos no deben impugnarse sólo en el marco de las "relaciones familiares", sino que deben verse como producto de antiguas máximas y modelos sobre la idea de familia y cómo esta se organiza. Estas ideas sostienen, reproducen y legitiman prácticas cómplices de estereotipos, que denigran a las mujeres, su lugar en la sociedad y los modos de convivir.

No es menor el dato de la cantidad de personas que marcharon este 3 de junio, el número de ciudades que organizaron actividades y participaron con sus propias marchas. Esto visibiliza que no se grita sólo en Capital, se está gritando en pequeños pueblos, donde es más extrema la reproducción de estos modelos que cuestionamos y donde años y años de silencio fueron marcando la vida cotidiana de las personas. La idea de "no te metas", "algo habrá hecho", "mirá como se vestía", "mira quiénes son las amigas"; como si estos imaginarios habilitaran a ser violada, golpeada o asesinada. Eso está acabando, las mujeres se están empoderando, pero no lo hacen solas, lo hacen apoyándose en redes de contención que muchas mujeres van formando y habitando, apoyadas en la construcción de nuevos imaginarios que permitan pensarse libres del yugo que impone el patriarcado.

El Decreto 721/2016 en sus artículos 3° y 4° delega en el Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y en los Jefes de los Estados Mayores Generales de las Fuerzas Armadas la facultad de "Designación del personal militar retirado para funciones docentes en el marco del Estatuto para el Personal Docente Civil de las Fuerzas Armadas, en los institutos y cursos de formación conjuntos". Esto implica que los antecedentes de los militares que antes eran controlados por Áreas de Derechos Humanos de la nación no lo serán más. En ninguna parte del decreto dice que no se harán más estos controles, pero tampoco explicita que deberán ser hechos... Más allá de los sentidos obvios que implican estos controles sobre la participación de militares en torturas, secuestros y otros durante las dictaduras militares (hablamos aquí en plural ya que no son pocos los militares que estuvieron implicados, de distintas formas, en los golpes de estado) estos controles también dan cuenta de participación en grupos fundacionales de ideología golpista que especulan con la toma del poder. Es más que sabido, que en la ideología castrense la idea de familia es claramente patriarcal, toda su política se basa en el respeto y obsecuencia hacia la religión católica apostólica romana y en el rechazo, no sólo, a las nuevas nociones de familia (monoparental, homoparental, etc) sino también a la diversidad de género, vistos estos como desviaciones del "deber ser". Sus nociones de familia comprometen valores y normas, que intentan transformarse en valores de referencia para la ciudadanía. Habilitarles elegir sus docentes puede significar el camino libre para seguir formando en concepciones de sujeto, ciudadano y ciudadanía que no queremos que se reproduzcan más, menos aún en quienes en cualquier momento pueden decidir que "somos peligrosos" no sólo por pensar distinto, sino también por ejercer nuestra sexualidad libremente, por construir núcleos familiares distintos a los que se institucionalizaron a principios del siglo XIX.

Por tanto, interpretar la marcha y el decreto como hechos aislados sería desconocer las concepciones de ciudadanía que nos acechan hace tantos años y que son reproducidas constantemente en actos cotidianos y no sólo en estamentos militares. Estas son las ideas e imaginarios con los que nos enfrentamos. Los femicidios no son hechos aislados, son sociales, nos pasan a todas y todos, son producto (entre otras causas) de años y años de formas de relación y opresión, de violencia patriarcal. Debemos seguir apostando a la construcción de nuevas formas de lazos sociales, a crecer colectivamente en relaciones que no sean de poder sino de solidaridad. Porque no queremos más mujeres ni niñas muertas, violadas o golpeadas porque un "otro" varón aprendió que ella vale como un pedazo de carne y si tiene suerte como un objeto. Porque VIVAS NOS Y LAS QUEREMOS.

## RÍO NEGRO

## UN FALLO DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA LEGITIMA LA DETENCIÓN DE NIÑOS

(Enredando Las Mañanas-RNMA).- En el Enredando Las Mañanas de este lunes 31 de mayo dialogamos con Ato Corté, integrante de la Coordinadora Antirepresiva 13 de enero, tras una resolución del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia en la causa en la que se ponía en debate las detenciones de niños menores de 18 años por parte de la Policía de la Provincia. Por RNMA.

**Enredando las Mañanas:** *Vamos a hablar con Ato Corté, quien es miembro de la coordinadora, para que nos cuente sobre este fallo, pero sobre todo respecto a esta situación de vulnerabilidad en la que viven los niños y adolescentes en la provincia de Río Negro, ¡hola Ato bienvenido a Enredando las Mañanas!*

**Ato Corté:** ¡hola buenos días! el fallo del Supremo Tribunal de Justicia de Río Negro, puso en debate algo que está planteándose hace mucho tiempo. La policía tiene vía libre para disponer de todas las personas y en particular los menores. De alguna manera este debate que surgió ahora, es por la detención de menores. Pero no están exentas del accionar policial, de las detenciones y arbitrariedades todas las personas en general. Se generó un debate que justamente, plantea la prescripción de la defensoría del menor en Viedma, pero se imaginaron que el gobernador, salió a decir que no va a cambiar nada, que la policía iba a seguir igual. Todos sabemos lo que significa que la policía siga igual. Lamentablemente desde hace mucho tiempo se viene machacando con el accionar policial, que cada vez hay mas policía, mas cámaras y mas represión, eso se vive en todas partes del país.

**ELM:** *te comento, nosotros estamos transmitiendo el programa desde distintos estudios, diferentes días a la semana, hoy estamos desde La Rioja y aquí tenemos por ejemplo el código de faltas, contravencional se llama. Un código que viene desde la dictadura. En Córdoba también nos cuentan de la situación represiva en el marco del código de faltas, y veía muchas similitudes con lo que ustedes denuncian en el comunicado, respecto a por ejemplo: la averiguación de antecedentes.*

**AC:** Si, yo creo que es una realidad general, cada provincia tiene su particularidad, pero que no se puede desconocer que realmente el accionar policial limita muchos derechos de las personas, pero que lamentablemente está legitimado por un pensamiento social muy instalado: ¿qué hacemos con los delincuentes? mas mano dura. De alguna manera, algo que planteamos en el comunicado, aquí se hace hincapié en los menores que están vulnerables. Cada vez se va corriendo mas el eje de debate y ya nadie dice; ¡pero si es un menor! y si esta delinquiendo está bien que lo detengan. No estamos tomando la dimensión de hasta dónde llega esta brutalidad estatal que se vive cotidianamente, en los barrios. Acá en el barrio donde vivimos, hace poco tuvimos la condena a un policía que mato a un pibe por la espalda, que supuestamente estaba robando y acá hubo una marcha a favor del policía luego que fuera condenado a cadena perpetua. Hoy se está comentando en la radio, que un taxista hirió a joven que intento robarlo, luego vinieron otros taxistas lo ataron y casi lo arrastran con el auto. De a poco se instala un hostigamiento hacia los sectores más vulnerables, hacia los jóvenes. Nosotros que hace bastantes años que venimos luchando por detener estos abusos, nos pareció importante dar a conocer nuestra posición del tan lamentable fallo del Tribunal Superior de Justicia.

**ELM:** *¿este fallo es a consecuencia de un hecho que se ha dado en particular? ¿Por qué surge este fallo?*

**AC:** lo que sucedió es que en primera instancia, el habeas corpus fue aceptado y por lo tanto salió que la policía no podía detener mas a menores, y ahí todos, gobernador incluido y los sectores más reaccionarios de la sociedad saltaron a que decir que esto no podía ser! que la policía tenía que actuar igual, vamos a estar a raya con la delincuencia. En esta primera instancia favorable del fallo, luego fue revertida en el Tribunal Superior de Justicia. Y lo que ha servido esta situación, porque más allá de la legalidad o no, el accionar de la policía es arbitrario igual. Nosotros tenemos una causa donde están investigados policías, por tortura y no se mueve un expediente. Más allá que esta prohibida la tortura, funciona igual. Aquí lo que sucedió con este habeas corpus y su primera aprobación fue: ¡oh! ¿Cómo va a venir alguien a ponerle freno a la policía? ¿Cómo no puede detener menores? Sabemos que cada vez que es detenido un menor, son golpeados, de hecho hay muchos casos de supuestas muertes en la comisaría. Este fallo vino a servir, para abrir el debate. Pero en realidad el accionar policial, funciona sin ningún castigo para ellos. Pueden disponer de las vidas de las personas sin mayores consecuencias.

**ELM:** *¿cómo va a seguir el trabajo de la coordinadora en base a este debate? que acciones se están llevando a adelante?*

**AC:** Por un lado hay varios sectores que si bien, hay una gran cantidad de sectores reaccionarios dentro de la sociedad, nosotros vivimos en una ciudad llamada General Roca, conjuntamente con otras organizaciones también preocupadas por la infancia, vamos a juntarnos para hacer actividades. Nosotros venimos de la lucha, donde logramos que le dieran perpetua a un policía. En esa lucha se ha criminalizado las protestas que realizamos y estamos en un juicio donde pueden quedar detenidos varios compañeros por supuestos daños. Para que te des una idea, en esa causa se imputa a una persona que fue golpeada brutalmente en la comisaría, que le fisura un dedo a un policía. Mientras que la causa que nosotros abríamos contra torturas, donde se golpeó a menores emba-

razadas, a jóvenes esas no se tenían en cuenta. Nosotros venimos hace tiempo con esta lucha contra la arbitrariedad policial y estatal y el 21 de junio vamos a ir a Viedma al mismo Tribunal Superior, porque ahí esta la apelación que hizo la defensa, del abogado del policía, que van a pedir su absolución, luego de haber matado por la espalda a Pablo vera, que es el caso que comente antes. Seguimos las marchas de la Gorra que se hacen en Córdoba, está el Encuentro Nacional Anti represivo, la campaña de la CORREPI. Basta de detenciones arbitrarias, si bien es mucho lo que queda por hacer también estamos organizados en esta lucha.

**ELM:** *queda claro que para que haya este procedimiento policial no depende solo de la institución policial sino también de otras redes de instituciones del estado como la justicia.*

**AC:** Si, que en realidad la criminalización de la protesta las detenciones arbitrarias, es una política de estado, eso no está en discusión. Nosotros entendemos que es un plan sistemático del estado para disciplinar a los sectores sociales en lucha, a los más vulnerables, y para eso se dan un sin número de medidas que acompañan al accionar policial, con el acompañamiento judicial, político, son todas parte de una misma política, no son hechos aislados. Los casos de gatillo fácil se dan en todas las provincias, donde las condenas son muy pocas. Es ingenuo pensar que esto no es una política de estado.

**ELM:** *Muchas gracias por la comunicación por la disposición para esta entrevista, seguramente vamos volver a estar en contacto con ustedes y desde ya ofrecemos en espacio de la Red de Medios, a través de Enredando las Mañanas*

COMUNICADO DE PRENSA DE LA RNMA  
SOBRE ANTENA NEGRA TV

## ANTENA NEGRA TV SUMA OTRA IMPUTACIÓN JUDICIAL

La RNMA repudia y alerta a la sociedad toda sobre la criminalización de un medio comunitario por parte del Poder Judicial al servicio de la empresa multinacional Prosegur en complicidad con el ENACOM, organismo del Gobierno Nacional.

Convocamos a participar de la movilización que realizará el canal comunitario Antena Negra Tv el lunes 6 de junio,

comenzando en Rivadavia y Maipú a las 16 hs para terminar en las puertas de ENACOM.

Luego de haberle quitado los equipos de TV digital y pese a haber sobreesfuerzo en primera instancia a uno de los integrantes de la Cooperativa, la Justicia Federal ordenó su procesamiento por el delito de interrupción de las comunicaciones y un embargo sobre sus bienes por un monto de 150 mil pesos.

No conformes con esto, el juez Martínez De Giorgi imputó a otra integrante de la cooperativa Antena Negra TV quien deberá presentarse a declarar el martes 7 de junio a las 9.30 en Comodoro Py. Luego el juez tendrá diez días hábiles para decidir si también la procesa a otra comunicadora.

Con estas acciones el Poder Judicial consagra un acto de prepotencia, donde la empresa multinacional PROSEGUR es protegida pese a encontrarse utilizando una señal sin fines comerciales, para realizar negocios y castiga a un medio comunitario, alternativo y popular, por ejercer el derecho a la libertad de prensa y la libre expresión en el Canal 20 de la TDA.

Los negocios que mantiene Prosegur con ENACOM –al igual que lo hizo AFTIC y AFSCA- no pueden pasar por encima al derecho de todos de comunicar y mucho menos puede desembocar en comunicadorxs presxs.

Este nuevo escenario fue propiciado por las acciones de ENACOM, que intervino en varias oportunidades en la causa para indicar que el canal estaba transmitiendo y era una interferencia para Prosegur.

Además, el juez tomó como válido el negocio que mantiene el ente estatal con la empresa de seguridad privada en la que esta última paga un "canon bimestral o cuatrimestral" para usufructuar la señal 20 de la Televisión Digital Abierta.

ENACOM no se ha pronunciado a favor de Antena Negra TV dentro de la causa, pese a las promesas que había realizado hace semanas en la mesa de diálogo abierta.

Tanto la Justicia como el Ente siguen posicionándose a favor de Prosegur y contra un canal de televisión comunitario, alternativo y popular.

En ese sentido, el lunes 6 de junio Antena Negra TV realizará una movilización que comenzará en Rivadavia y Maipú a las 16 hs y culminará en las puertas de ENACOM. Allí se entregará un petitorio para exigir la devolución de los equipos, una licencia provisoria y la intervención del organismo en la Justicia para que se cierre la causa penal.

¡Basta de seguir beneficiando a las empresas privadas por sobre la comunicación popular!

¡Basta de hacer de la comunicación un negocio y una mercancía!

¡ANTENA NEGRA TV NO SE APAGA!

Argentina, 2 de junio de 2016

Contacto: SANTIAGO 1569134519 / MARTINA 1566373527 / FEDERICO 1564386575 / LEILA 1560275123

EL RESUMEN SEMANAL DE LOS MEDIOS COMUNITARIOS Y POPULARES DE LA COMARCA

(ENFOQUES).- Esta semana, el resumen de las notas que hemos seleccionado en nuestros medios comunitarios y populares se han visto fuertemente marcadas por los hechos ocurridos en la recuperación Mapuche en Cushamen, pero no ha sido la única manifestación pública. En un acto de repudio a los tarifazos en los servicios públicos, el pasado jueves se convocaron en las puertas de Camuzzi Gas del Sur de esta localidad, los trabajadores estatales de la comarca andina nucleados en Central de Trabajadores Argentinos y Asociación de Trabajadores del Estado. Además se sumaron los docentes de la provincia de Río Negro que también se encontraban en jornada de protesta y que hicieron confluír su movilización en esta misma convocatoria. Durante la concentración se repartieron panfletos informativos y en una asamblea de cierre los oradores de las distintas organizaciones manifestaron el rechazo al ajuste neoliberal. Hablamos con Luciano Taladriz, secretario de prensa de la CTA autónoma y de ATE quien se explayó sobre los motivos de esta convocatoria. Dentro de los panfletos informativos que repartía la CTA Autónoma en la concentración del jueves, uno sacaba a la luz cuáles son las 10 empresas que más plata ganaron en los primeros meses de este año. Dentro de ellas, hay dos (Petrobras Argentina y Pampa Energía) cuyo principal accionista es el magnate inglés Joe Lewis. Esto nos decía Luciano Taladriz, secretario de prensa de CTA Autónoma y ATE comarca andina al respecto. Finalmente Luciano Taladriz llamó a la unidad de la clase trabajadora para frenar el avance del modelo neoliberal y no repetir la historia de los 90 en la que según dijo: nos pasaron por arriba. En la asamblea de cierre, Javier, trabajador agremiado en ATE Río Negro tomó la palabra para proponer la unidad sindical y ponerle freno a las medidas represivas del estado nacional y de los gobiernos provinciales.

También cubrimos las repercusiones sobre el segundo encuentro del reciente Consejo de Seguridad, con la particularidad de haberse realizado en una fecha distinta a la prevista, y sin haber anunciado y difundido como corresponde la nueva fecha de encuentro. Según el oficialismo en dicho encuentro se nombraron las autoridades faltantes, se crearon comisiones de trabajo, pero en una reunión que resultó reducida sólo para aque-



llos que se habían "enterado". Consultamos a Jorge Varela, del área de relaciones institucionales del municipio bolsónés sobre el apoyo brindado y fondos con ayuda de privados para la construcción de la nueva escuela de policía, ahora ubicada en el predio detrás de la comisaría. El municipio de El Bolsón realiza una convocatoria para un nuevo Consejo Ambiental donde sólo pueden inscribirse personas jurídicas. Consultado por la existencia de un actual consejo ambiental con reuniones y

actas al día, el secretario de relaciones institucionales, responde que cree que se venció el plazo de ese consejo.

Por otro lado, el gobierno nacional, por medio del decreto 672/16, crea el Consejo Consultivo de Pueblos Originarios, que recibió el rechazo de una gran mayoría de organizaciones indígenas. Verónica Huillipan, de la Coordinadora Regional Sudamerica del Enlace Continental de Mujeres Indígenas brinda los argumentos de por qué se rechaza la creación de este Consejo Consultivo.

Luego del violento dasolojo que sufríó el Lof en Resistencia del Departamento Cushamen,

Facundo Jones Huala es la única persona de la comunidad que se encuentra detenida.

Desde el penal de Esquel, Facundo describe cómo es el proceso de autonomía territorial mapuche que defiende la comunidad.

Te invitamos a escuchar ENFOQUES de esta semana en el blog de Radio La Negra.



ENFOQUES: lo podés oír en Radio Fogón 98.3, los Viernes a las 20:30 y sábados 13:30. En Fm Alas 89.1 los viernes a las 12:30 y los



RADIO FOGÓN INAUGURA CON GRANDIOSA FIESTA

Nota Publicada el 09/06/2013

El Bolsón (RLN).- Este 8 de junio se inauguró la radio comunitaria de El Hoyo, Radio FOGÓN. Con una fiesta que arrancó temprano, derriendiendo la gruesa escarcha con una ceremonia mapuche a las 8 de la mañana, empezó la fiesta de puesta al aire formal de esta nueva radio comunitaria, alternativa y popular. Tambores africanos, folclore, rap, danzas circulares, y muchas otras bandas en vivo, hicieron que la fría jornada del sábado tomara calor al ritmo del zapatear de la multitud que se congregó para festejar esta nueva herramienta de comunicación que abre en la comarca andina nuevas posibilidades de expresión, de denuncia, pero sobre todo de construcción. Muchísimas personas, decenas de músicos, y el acompañamiento en esta fiesta de todos los demás medios Comunitarios Alternativos y Populares de la Comarca dejaron plasmada en las paredes de esta nueva radio una expresión de libertad, lucha y organización, como un testimonio de los tiempos que vivimos, aunque a algunos mezquinos les pese, generando encuentro sin personalismos, generando coordinación y construcción popular. Desde Radio La Negra, Prensa del Pueblo y El Pueblo TV, va para ellos un abrazo cargado de compromiso de acompañarnos, y potenciarnos.



EFE MÉRIDES

- 08-jun-2013: se inauguró Radio FOGÓN, la radio comunitaria de El Hoyo.
- 10-jun-1972: El presidente Salvador Allende nacionaliza el Banco de Chile\*.
- 14-jun-1894: Nace el intelectual peruano José Carlos Mariátegui.
- 15-jun-1918: estudiantes toman la Universidad de Córdoba, dando inicio a la Reforma Universitaria.

CHILOÉ:

ALTA CONCURRENCIA EN ENCUENTRO SOBRE AMENAZAS DE LA MINERÍA INDUSTRIAL

(Mapuexpress).- Una alta concurrencia ha tenido el encuentro nacional sobre amenazas de la minería industrial que se realiza en Castro, Chiloé, salón parroquial, que comenzó el 2 de junio y termina este sábado 4, destacándose participaciones de delegaciones de organizaciones defensoras de los territorios.

Las actividades también han contemplado una activa participación de niños/as y jóvenes quienes han generado diversos espacios creativos relacionados al soñar el archipiélago como un territorio libre de contaminación el que ha sido violentamente sacudido por los embates de la industria salmonera y la depredación de los bienes naturales, como la pérdida del bosque nativo y el pompón, lo que ha alterado sus ecosistemas.

"Nueva amenaza que se materializa con la presencia de 310 concesiones mineras en Chiloé, 209 de exploración y 101 de explotación, las cuales -si no imponemos una gestión democrática del territorio- podrían generar gravísimos impactos a nivel ambiental, social y económico debido a la destrucción territorial. Somos un archipiélago sobreexplotado y las consecuencias están a la vista, por ello, esta actividad se propone como un espacio de intercambio de experiencias y herramientas teóricas, prácticas y jurídicas que nos guíen en el desarrollo de estrategias de defensa y resistencia territorial frente al modelo extractivista expresado, en este caso, a través de la amenaza de la Minería Industrial en Chiloé, señala el Centro de Estudios Sociales de Chiloé.

<https://www.youtube.com/watch?v=B4LcZCdUzYo>  
<https://www.youtube.com/watch?v=FbP6B40ys-I>  
 Ver programa de las actividades en el siguiente link  
[https://issuu.com/territoriossch/docs/programa\\_final/67e-25075255/35937896](https://issuu.com/territoriossch/docs/programa_final/67e-25075255/35937896)



## ¿LAS MUJERES EN PRISIÓN NO INTEGRAN EL RECLAMO DE "NI UNA MENOS"?

Por Hilda Fresman (Coordinadora de la Red de Derechos Humanos)

“Las mujeres privadas de libertad también tienen derecho a que se aplique con ellas la Ley 26.485 Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Desde mi lugar de militancia me sumo al NI UNA MENOS, visibilizando la situación de las mujeres que sobreviven, atrapadas por la crueldad del sistema penitenciario, con una doble carga, la de ser mujeres y estar presas. Nuevamente aprovecho este día para poner en evidencia las múltiples vejaciones, vulneraciones de derechos, violencia y discriminación que padecen las chicas que cumplen pena privativa de la libertad en las cárceles de Corrientes. Más allá de peculiaridades, esta es una realidad que seguramente otras cárceles de mujeres comparten”. Así comienza su artículo H.P.”. Inmejorable espacio y oportunidad para recordar a nuestras queridas María Laura Acosta y Cecilia Hidalgo, Yanina Hernández Painnefil, Silvia Romina Nicodemo, Romina Leota, Vanesa García, Ordoñez, Ema Alé y Noelia Randone y Florencia La China Cuellar, asesinadas en la cárcel de Ezeiza entre 2009 y 2012.



Esta cárcel (U-3 -Instituto Pelletier) de mujeres tiene como rémora del pasado, la particularidad de mantener su vínculo con la congregación religiosa del Buen Pastor, por lo que el carácter represivo y represor de la cárcel se potencia con las rutinas y hábitos del convento. Entre penitenciarias y religiosas sostienen patrones socioculturales que promueven y sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres, ejercidos incluso por mujeres y hacia sus congéneres.

Aquí van algunas comparaciones, desventajosas siempre para las mujeres, sobre el régimen de vida en cárceles de hombres y de mujeres.

Las mujeres privadas de su libertad en dependencias del mismo Servicio Penitenciario Provincial, NO tienen el mismo régimen de visitas que los hombres en situación de cárcel. Solo tienen visitas los días sábados y domingos, de 15 a 18 hs. NO hay visitas los feriados nacionales y NO hay días de “visitas largas” que sirven para consolidar lazos familiares. Las visitas del interior, deben ser planificadas con más de 15 días de antelación. Si por alguna razón las visitas son inesperadas, los hacen esperar por largo tiempo, y además hay llamadas de atención a la detenida, por la visita “sorpresiva”. (En la cárcel de varones las visitas son de 14 a 18 hs, sábados, domingos y feriados nacionales. Un domingo por medio la visita es desde las 10 hs para poder compartir un almuerzo con los familiares o allegados).

El ingreso de “paquete” (mercadería, ropa, elementos de higiene) que llevan familiares y allegados se hace solo los días miércoles (mañana y tarde) y el sábado hasta el mediodía. (En el penal de varones hay paquete de lunes a viernes, de 9 a 12 hs).

Si las detenidas, sobre todo las que no reciben visitas porque son del interior, necesitan adquirir productos y mercadería pueden pedir compras de supermercado (hay uno a media cuadra) una vez a la semana.

La única forma de comunicarse con el exterior, por defensa técnica, consultas al juzgado, vínculos con allegados y familiares es a través de un teléfono fijo que está en la guardia, sin ningún tipo de privacidad. Pueden hacer dos llamadas por día, sin exceder la comunicación los 10 minutos por llamada. Desde ese teléfono fijo que funciona con tarjeta (global) tienen que comunicarse con familiares que casi con seguridad tiene teléfonos celulares, por lo que la llamada se hace más costosa. En estos días la situación de incomunicación con el exterior se

ha agravado porque ya prácticamente no se consiguen tarjetas telefónicas. Todo funciona con carga virtual y los kioscos de la zona no disponen de máquinas o están descompuestas habilitadas para hacer esa carga virtual.

La visita íntima está permitida una vez a la semana. En total dura tres horas. Dos de visita en el patio y una hora para el encuentro íntimo, en una habitación y baño, especialmente dispuestos para ello. Pero en este momento no está disponible esa habitación (está en refacciones, presumiblemente para un preso vip) y utilizan otra pieza que no tiene baño. Motivo por el cual, la mayoría de las detenidas no hace uso a su

derecho a recibir visitas íntimas por no tener mínimas condiciones de higiene el espacio asignado.

Para recibir visitas de amigas o amigos, hay que tramitar en sede policial una declaración jurada de “amistad”, con dos testigos. Si el amigo pinta para “novio” tiene que pasar seis meses cumpliendo visita en el patio, con celadoras cerca, y sin ninguna posibilidad de contacto físico, ni tan siquiera tomarse las manos antes de tener la posibilidad de gestionar la visita íntima.

Dándose de patadas con el espíritu de la ley de ejecución de pena y toda normativa educativa contra discriminación y prejuicios, los certificados de estudios emitidos por el Instituto de Formación Profesional del Pelletier (Up3) dicen con todas las letras, estudios cursados en LA CARCEL DE MUJERES.....!!! Así, no hay forma de evitar estigmas y prejuicios a la hora de buscar trabajo al recuperar la libertad.

Como en el resto de las unidades penales, la comida está tercerizada por la empresa Shonko. Todos, hombres, mujeres, presos y penitenciarios se quejan de la calidad de la misma. Si las mujeres del Pelletier quieren cocinar algo por su cuenta, tienen horarios acotados de acceso a la cocina y deben - todas- pagar \$ 10 por mes, por el uso del gas. No tienen permitido ingresar hornos eléctricos y tampoco tienen, como los varones, posibilidades de cocinar en sus pabellones, con fueles.

Lo que más nos relatan, con dolor y bronca, es la sistemática tortura psicológica. Las amenazas de “cortar beneficios” si alguna reclama sus derechos, el pedido de que “tengan paciencia con las celadoras, que por alguna razón vinieron alteradas y se descargan con ellas. No hagas bardo y alejate, nomás, es lo mejor.

### #NiUnaMenos:

#### DEMANDAS DE ATE EN CADA MOVILIZACIÓN, EN TODA LA PROVINCIA

##### Las principales demandas por la Movilización Nacional son:

- Ni una mujer menos víctima de femicidios.
- Declaración de la Emergencia Nacional en Violencia de Género.
- Presupuesto para la efectiva implementación de la Ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
- Cupo laboral para las mujeres víctimas de violencia machista.
- Licencia laboral por violencia de género.
- Reinserción de las trabajadoras despedidas y desprocesamiento de las luchadoras populares.
- Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir.
- Nulidad del proceso e inmediata excarcelación de “Belén”, una joven de Tucumán de 27 años a quien violaron de modo absoluto su derecho a la salud, a estar libre de torturas y malos tratos, su derecho a la confidencialidad, a la no violencia y al debido proceso. Belén fue condenada a 8 años de prisión el 19 de abril de 2016.

# COMUNICADOS DE PRENSA EN REPUDIO DEL VIOLENTO ACCIONAR DEL ESTADO

## DEL EQUIPO DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN DEL IFDC EL BOLSÓN

Los integrantes del Equipo de Interculturalidad del Instituto de Formación Docente Continua de El Bolsón; queremos expresar nuestro repudio frente al violento allanamiento, desalojo y detención acontecido el día viernes 27 de mayo en la Lof en Resistencia del Departamento de Cushamen, Provincia de Chubut.

Desde nuestro posicionamiento como profesionales comprometidos con la construcción de una sociedad intercultural, asumimos que la represión a los pueblos originarios -como la vivida el último fin de semana - muestra que el racismo sigue instalado en el Estado, a la vez que significa un ataque a la sociedad en su conjunto, por no respetar otras formas de vivir bien. Es en este sentido y en virtud de las injusticias históricas que en la relación Estado - Pueblos Originarios se han venido perpetuando en el territorio que hoy llamamos Argentina desde hace dos siglos, que sostenemos la legitimidad de la recuperación.

Entendemos que el accionar represivo institucional llevado a cabo los días 27 y 28 de mayo último, nos pone frente a un Estado que propicia la violencia en general y hacia las mujeres en particular. Por tanto, nos manifestamos contra los actos de violencia de las fuerzas policiales y militares (GEOP, Infantería, Gendarmería Nacional y la Policía de Investigación) producidos en el marco de este desalojo forzoso ilegal, sin orden judicial, sin la presencia y certificación de los funcionarios judiciales que lo amparen. Rechazamos la re-edición de prácticas paraestatales - como las detenciones en móviles ilegales sin identificación, la detención de menores de edad, o la presencia encubierta de integrantes de las fuerzas policiales- que recuerdan las peores experiencias y momentos de nuestra historia.

Repudiamos enfáticamente el accionar violento, abusivo, patriarcal de un Estado que se muestra -a través de actos como este- como terrorista y perpetuador de la invasión.

## COMUNICADO PÚBLICO DEL COLECTIVO DE DDHH DE EL BOLSÓN

Desde el viernes 27 de mayo la situación en el territorio mapuche recuperado del Lof Cushamen desnuda una vez más la trama de impunidad y corrupción del estado. Un procedimiento encubierto de desalojo ilegal se desarrolló con violencia y crueldad, con la excusa de encontrar a un integrante del Lof. Procedimiento a cargo del comisario Acosta quien se encargó con sus propias manos de arrastrar a mujeres y niños por el territorio sin ningún tipo de orden escrita por juez ni fiscal competente.

Desde la madrugada mantuvieron a hombres, mujeres y niños detenidos sin comida, agua ni calefacción hasta que alrededor del medio día decidieron, bajo las ordenes de Acosta secundado por privados y todo tipo de fuerzas represivas del estado, tratar de desalojar a todos los integrantes del los Pu Lof de Cushamen. La resistencia de las mujeres junto con sus niños permitió darle continuidad a la recuperación, a pesar de que todos los hombres fueran retirados y trasladados a la cárcel de Esquel en autos particulares y sin patente.

La resistencia de organizaciones y lof integrantes del pueblo mapuche junto a "wenuy" (amigos) dentro y fuera del alambrado de Benetton, custodiado por gendarmería, permitió romper el cerco mediático y convocar a la comunidad en general a esta zona alejada de los centros urbanos.

Todo el procedimiento que hoy se caratula de allanamiento por parte de la justicia y medios "oficialistas" se realizó en absoluta ilegalidad, por orden verbal del juez Martín Zachinno, tanto es así que quienes fueron detenidos, debieron ser puestos en libertad, con el apoyo popular de los vecinos de Esquel y la Comarca Andina, cumplidas las 24 horas reglamentarias que tiene la policía para retener a cualquier persona, sin ningún tipo de causa.

Sólo quedó detenido el Weichafe (guerrero) Facundo Jones Huala, por presunto pedido de extradición, en una causa en la que todos los acusados ya fueron liberados.

A partir de ahora será un detenido más, por razones políticas, del estado Argentino, y queda por delante la solidaridad de todas las organizaciones que acordamos con la recuperación de los territorios y los procesos de lucha populares.

Las Rucas ocupadas por las fuerzas represivas fueron recuperadas

## LOS MAPUCHES NO SON TERRORISTAS. COMUNICADO DE IZQUIERDA SOCIALISTA

### Libertad a Facundo Jones Huala

Desde hace más de un año que el Lof en Resistencia del departamento Cushamen comenzó la recuperación de tierras en Vuelta del Río. La comunidad mapuche de esta recuperación está enfrentando al multimillonario italiano Benetton que dice ser dueño de más de un millón de hectáreas. Ya desde hace años, cuando Benetton quiso sacarle su tierra a la comunidad Santa Rosa-Leleque, se sabe que Benetton ni siquiera tiene título de propiedad válido sobre estas tierras.

Pero Benetton no está solo. La justicia provincial viene actuando a su favor, no sólo para expulsar de las tierras ancestrales mapuches a la comunidad, sino intentando que no existan más recuperaciones. Y lo hace, entre otras cosas, imponiendo la idea de que los mapuche y quienes los apoyamos somos terroristas. El juez Zacchino, a pedido de los fiscales de Esquel, pretendió realizar un operativo represivo en agosto de 2015 bajo la ley anti-terrorista. El apoyo popular evitó que los grupos de élite de la policía provincial pudieran desalojar a la fuerza a la comunidad. Y para evitar todo tipo de apoyo futuro, incorporaron a la causa judicial fichas de inteligencia, realizadas ilegalmente por la AFI, de vecinos de Esquel y las comarcas andina y del paralelo 42. El Consejo de la Magistratura, órgano que debe resolver si se realiza un jury a los fiscales, decidió darles impunidad a los fiscales que recibieron en forma ilegal las fichas, en forma directa de un agente de la AFI. Los argumentos para esto, también giraron alrededor de una supuesta situación de terrorismo que se estaría viviendo en la región.

Es el estado, junto a Benetton y las mineras, los que están pretendiendo aterrorizar a la población que sale a luchar contra el saqueo y a recuperar su territorio ancestral.

Pero el operativo que no pudieron hacer en 2015, terminó realizándose el viernes 27 de mayo con la Geop, la gendarmería y la policía de investigaciones de Chile. Detuvieron a casi toda la comunidad, incluyendo a Facundo Jones Huala. Con un operativo que, cuanto menos, lindó lo ilegal, pretendían "identificar" a los miembros de la comunidad y encontrar a Jones Huala ya que hay un pedido de captura internacional a pedido de Chile. La excusa es que usan pasamontañas y no saben quién está en la ocupación.

El sábado 28 fueron dejados en libertad todos los miembros de la comunidad, salvo Facundo Jones Huala, a pesar de haberse descubierto el "delito" de poseer 25 cueros de animales faenados. Los supuestos terroristas internacionales que persigue la justicia podrían ser acusados de abigeato. Un papelón.

Pero el Lonco Facundo Jones Huala seguirá detenido por 60 días en la cárcel de Esquel. No hay un delito que justifique esto, sino sólo el pedido de captura chileno realizado desde el estado de persecución al pueblo mapuche. Facundo es hoy un preso político. No hay que permitir que sea extraditado a Chile. ¡Libertad inmediata para Facundo Jones Huala, no a la extradición!

La persecución y destierro de los pueblos originarios, en particular el mapuche, viene desde hace años, con la construcción del estado argentino y la "conquista del desierto". Hoy continúa esta política de restringir al pueblo mapuche a la periferia de las ciudades o pueblos del interior, sin acceso a la tierra más que como puesteros de los grandes terratenientes. El pueblo mapuche quiere recuperar su identidad arrebatada, con su idioma, sus vestimentas, sus traiciones y sus territorios.

Desde Izquierda Socialista en el Frente de Izquierda, apoyamos la lucha de los pueblos originarios en la recuperación de su identidad.

Todo el apoyo a las recuperaciones territoriales

Todo el apoyo al Lof en Resistencia del departamento Cushamen

No a la extradición de Facundo Jones Huala. Libertad inmediata.

Los terroristas son Benetton, las mineras y la justicia que los defiende, no los mapuche

en el día de ayer domingo 29 de mayo, a altas horas de la noche, junto con los "peñi" y "lamien" liberados. La recuperación del territorio por los Pu Lof en resistencia del departamento de Cushamen continúa, con el apoyo de numerosas comunidades y organizaciones.

Convocamos a continuar acompañando el proceso de recuperación y la campaña por la libertad del preso político Facundo Jones Huala.

Colectivo de Militantes por los Derechos Humanos de El Bolsón